



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E-2571/2014 /

COLINA, 27 de Octubre de 2014.

VISTOS: : Estos antecedentes: Providencia N° 2792 de fecha 23 de Octubre de 2014, del señor Alcalde, mediante la cual remite carta de don **MARCELO ALARCON SAZO**, solicitando autorización para realizar un “**EVENTO BENEFICO**”, el día Sábado 01 de Noviembre de 2014, en Sede del Club Deportivo Juventud San Martín, con la finalidad de recaudar fondos en beneficio de don **DAVID ALARCON SAZO**.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tomase conocimiento del “**EVENTO BENEFICO**”, que realizara a don **MARCELO ALARCON SAZO**, el cual se realizara el día Sábado 01 de Noviembre de 2014, en Sede del Club Deportivo Juventud San Martín, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 05:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesado
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo